



V I S T O: La jornada de capacitación “Salud Mental Infantil y Trastorno del Espectro Autista. Mirada desde la Terapia Ocupacional” organizada por el movimiento TEAmo Cuenca Carbonífera con el aval de la Unidad Académica Río Turbio (UART) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral; y

CONSIDERANDO:

Que, la misma está dirigida a docentes en ejercicio, estudiantes de educación y enfermería, cuidadores de personas con TEA y comunidad de la Cuenca Carbonífera en general, por lo que no es necesario y/o excluyente contar con formación académica;

Que, la preparación y disertación de la capacitación, es a cargo de la Licenciada Lucia De La Quintana Riedemann, profesional de la vecina Localidad de Puerto Natales – República de Chile, quien cuenta con reconocida trayectoria en la Terapia Ocupacional;

Que, el compromiso y dedicación de la Licenciada Lucia De La Quintana Riedemann, ha logrado que muchas familias de la Cuenca Carbonífera, requieran de su conocimiento y por consiguiente servicio, para el trabajo en la estimulación sensorial y cognitiva de niños y niñas con condición de TEA, por lo que muchas familias de nuestras Localidades, viajan periódicamente a la vecina localidad de Chile, para asistir a las terapias correspondientes.

Que, mediante esta capacitación se busca poder visibilizar y concientizar a la comunidad, la importancia en diagnósticos, signos de alerta, tratamientos y sensibilización de personas con TEA.

Que, el movimiento TEAmo Cuenca Carbonífera, puso a disposición, cupos a favor de los gobiernos municipales de Río Turbio y 28 De Noviembre, a fin de que el personal que desarrolle funciones en áreas estratégicas para con los niños y niñas, sea capacitado de manera gratuita, siendo posteriormente, agentes multiplicadores de los conocimientos adquiridos con sus pares;

Que, la iniciativa de gratuidad a la capacitación se hizo extensiva también, para las familias de personas con TEA.

Que, por todo lo expuesto, es fundamental dar tratamiento con este Cuerpo Deliberativo al instrumento legal correspondiente;



POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO TURBIO
DECLARA**

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL SOCIAL, la jornada de capacitación “**Salud Mental Infantil y Trastorno del Espectro Autista. Mirada desde la Terapia Ocupacional**” de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 1.767, Artículo N° 6, Acápito N°1 y su modificatoria Ordenanza N° 2.671.

ARTÍCULO 2º:REMÍTASE copia de la presente al movimiento TEAmo Cuenca Carbonífera

ARTÍCULO 3º: DE FORMA.-

ARTÍCULO 4º: DE FORMA.-